



## **Hazte Contar - Censo del 2010**

El Censo es el conteo de cada residente en los Estados Unidos, y es requerido por la Constitución que se lleve a cabo cada 10 años.

### **¿Cómo se lleva a cabo el Censo?**

En el mes de marzo de 2010, el Buró del Censo enviará por correo los formularios a cada residente en los Estados Unidos y Puerto Rico.

Cuando usted reciba su formulario, responda las 10 preguntas y reenvíe el formulario en el sobre prepagado provisto. Si usted no regresa el formulario, usted podrá recibir una visita de un trabajador del Censo, el cual le hará las preguntas del formulario.

La mayoría de las personas en el país recibirán los materiales en inglés solamente. Vecindarios con altas concentraciones de residentes que hablen español podrán recibir los formularios bilingüe (inglés/español).

### **¿Por qué debo responder las preguntas del Censo?**

El Censo es extremadamente importante para el futuro de Georgia. Los fondos federales de los próximos 10 años, que apoyarán los servicios humanos y las infraestructuras en nuestro estado, serán determinados por el conteo del Censo 2010. El gobernador Sonny Perdue ha asignado al *Georgia Census Complete Count Committee* para promover que todos los georgianos **¡sean contados!**

El Censo del 2010 ayudará a las comunidades a recibir más de \$400 mil millones en fondos federales cada año para:

- Hospitales
- Centros de capacitación laboral
- Escuelas
- Asilo de ancianos
- Puentes, túneles, y otros proyectos públicos
- Servicios de emergencia

Los datos colectados por el Censo, también ayudan a determinar el número de congresistas que nuestro estado tiene en la Cámara de Representantes.

### **¿Quién ve mi información?**

Todos somos contados, y toda la información personal que se le da al Censo esta protegida por la ley federal y no es compartida con otras organizaciones.

**¡El Censo de los Estados Unidos – está en nuestras manos! ¡Hazte Contar!**